



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

024 Piura, 14 ENE 2016

VISTOS:

Carta N° 066-A&G/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, Carta N° 06-2015-CONSORCIO VALLADARES-JS de fecha 02 de diciembre de 2015, el Informe N° 2007-2015/GRP-440310 de fecha 07 de diciembre de 2015, Memorando N° 1200-2015/GRP-440300 de fecha 07 de diciembre de 2015, el Informe N° 014-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 08 de enero de 2016, e Informe N° 038-2016/GRP-440320 de fecha 08 enero de 2016; relacionado con la **APROBACION DEL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984.**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 15 de octubre de 2015, se suscribió el Contrato N° 047-2015, entre el Gobierno Regional Piura y la Empresa **TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L.**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984**, por el monto de S/ 3'579,655.95, con un plazo de ejecución de obra de 180 días calendario;

Que, mediante Acta de Inicio de Obra, se dio inicio al plazo de ejecución contractual con fecha 14 de noviembre de 2015;

Que mediante la Carta N° 066-A&G/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, representante legal de la Empresa **TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L.**, presenta el **CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA**, concordante con la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, establecido desde el 14 de noviembre de 2015 y fecha de termino 11 de mayo de 2016

Que, con Carta N° 06-2015-CONSORCIO VALLADARES-JS de fecha 02 de diciembre de 2015, la supervisión, **CONSORCIO VALLADARES**, alcanza al Gobierno Regional Piura, para el tramite correspondiente, el **CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA**, concordante con la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, establecido desde el 14 de noviembre de 2015 y fecha de termino 11 de mayo de 2016; concluyendo que ha sido revisado y aprobado conforme corresponde;

Que, mediante Informe N° 2007-2015/GRP-440310 de fecha 07 de diciembre de 2015, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción que disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario, adecuado a la fecha de inicio de obra, que además cuenta con la conformidad de la supervisión;

Que, mediante Memorando N° 1200-2015/GRP-440300 de fecha 07 de diciembre de 2015, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe de ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 014-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 08 de enero de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que el calendario se ha presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la conformidad de la supervisión, como así mismo, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a lo estipulado en el artículo 201º Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir acto administrativo aprobando, con eficacia anticipada, el **CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

024 Piura, 14 ENE 2016

SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, adecuado a la fecha de inicio 14 de noviembre de 2015 y fecha de término 11 de mayo de 2016,

Que, mediante Informe N° 038-2016/GRP-440320, de fecha 08 de enero de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar el calendario adecuado a la fecha de inicio, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA, GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO Y CRONOGRAMA DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM ACTUALIZADO A LA FECHA DE INICIO DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 14139 CLARA MARIA VALLADARES CABRERA EN EL NIVEL PRIMARIO DE EDUCACION BASICA REGULAR (EBR)-DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"-CODIGO SNIP N° 272984, concordante con la fecha de inicio del plazo de ejecución de obra, establecido desde el 14 de noviembre de 2015 y fecha de fin 11 de mayo de 2016, con eficacia anticipada conforme al Artículo 17° de la Ley 27444.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese la presente Resolución a la Empresa TECNICOS EJECUTORES A&G S.R.L., en su domicilio legal ubicado en la Mz. B 01 Dpto. 103 Urb. Ignacio Merino II Etapa (Costado Mini Coliseo), Distrito, Provincia y Departamento de Piura, y a la Supervisión: CONSORCIO VALLADARES, en su domicilio legal ubicado en la Mz. C 5 Lote 06-La Primavera, Distrito de Castilla de la Provincia y Departamento de Piura.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
Dirección General de Construcción-GC.

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE  
Director General

